

316

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2197-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 11 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, mediante Solicitud del 31.MAY.2018, manifiesta que mediante Resolución Consejo Universitario N° 2002-2018-UNHEVAL, del 29.MAY.2018, fue designada como Jefe de Asesoría Legal, en la plaza 00365, comprendida en el Régimen de Contratación CAS, con la condición de que solicite licencia sin goce de haber o renuncie a la plaza que viene ocupando actualmente, razón por la cual, solicita licencia sin goce de haber por el tiempo que dure su designación como Jefe de Asesoría Legal, debiendo asimismo disponerse la renovación de su contrato como servidora CAS, a efectos de que una vez que se deje sin efecto su designación retorne en su plaza inicial;

Que el Jefe de Recursos Humanos, mediante con el Oficio N° 0787-2018-PGRH/J, del 04.JUN.2018, luego de revisado y analizado el presente caso, opina que la licencia solicitada por la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, debe ser tratado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, teniendo en cuenta los documentos sustentatorios, el pleno acordó:

1. Conceder licencia por cargo de confianza, sin goce de remuneraciones al contrato administrativo de servicios primigenio, a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, a partir del 01 de junio de 2018, mientras dure su designación en el cargo de confianza de JEFE DE ASESORÍA LEGAL (Plaza 000365; consecuentemente, disponer que una vez que concluya su designación en el cargo de confianza de JEFE DE ASESORÍA LEGAL (Plaza 000365), deberá retornar a su plaza de Contrato Administrativo de Servicios primigenio.
2. Disponer el contrato de un profesional mediante concurso público CAS, en la plaza primigenia dejada por la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, mientras dure su designación en el cargo de confianza de Jefe de Asesoría Legal (Plaza 000365).
3. Disponer que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Jefatura de Recursos Humanos, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0599-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

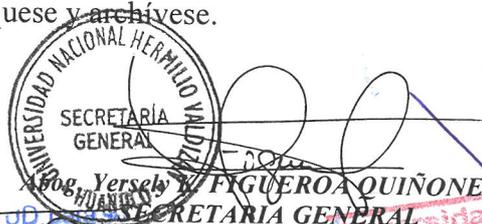
Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1°. **CONCEDER LICENCIA** por cargo de confianza, sin goce de remuneraciones al contrato administrativo de servicios primigenio, a la **Abog. Maribel Gerónimo Tarazona**, a partir del 01 de junio de 2018, mientras dure su designación en el cargo de confianza de JEFE DE ASESORÍA LEGAL (Plaza 000365), por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la **Abog. Maribel Gerónimo Tarazona**, una vez que concluya su designación en el cargo de confianza de JEFE DE ASESORÍA LEGAL (Plaza 000365), deberá retornar a su plaza de Contrato Administrativo de Servicios primigenio, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** el contrato de un profesional mediante concurso público CAS, en la plaza primigenia dejada por la **Abog. Maribel Gerónimo Tarazona**, mientras dure su designación en el cargo de confianza de Jefe de Asesoría Legal (Plaza 000365), por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Jefatura de Recursos Humanos, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado-VRAcad-VRInv-AL-OCL-
 Transparencia-DCalidad-OPLAN-JPTO-DIGA
 RRHH-Interesados-OC OT-UR-UEC-File-Facultades (14) Archivo
 YKFQ/Vam



TRANSCRIPCIÓN
 En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

